Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES	
ACTA No. 5 DE 2025-10-10	Contrato No. 0949 de 2025-02-20

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.

III. INFORMACION DEL CONTRATO

TIPO CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA		
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA A TRAVES DE NUEVE (9) ABOGADOS QUE BRINDARAN ASISTENCIA LEGAL A LA COMUNIDAD EN EL ÁREA URBANA Y RURAL PARA LA ARTICULACIÓN DE LA INSTITUCIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANISMOS DEL ORDEN PUBLICO, GENERANDO CONFIANZA E INTERMEDIACION CON LA COMUNIDAD Y LA AUTORIDAD EN EL MUNICIPIO DE YOPAL		
CONTRATISTA	JAZMIN DIAZ GRANADOS	NIT O C.C	63437462-5
REPRESENTANTE LEGAL		NIT O C.C	
SUPERVISOR	HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA (E)	NIT O C.C	1116547454
INTERVENTOR		NIT O C.C	
VALOR DEL CONTRATO	$27.500.000,00 M.L.C. Veintisiete Millones Quinientos Mil Pesos		
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS	SI: NO X	PORCENTAJE: 0%	
VALOR DEL ANTICIPO:	0		
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI: NO X		
VALOR ADICIONAL	$		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$27.500.000,00 Veintisiete Millones Quinientos Mil Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES	FECHA DE LEGALIZACION	2025-02-26
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2025-02-26	FECHA DE TERMINACION	2025-07-25
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE: 2025-06-26	HASTA:	2025-07-25

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1400.40.5.2025-1005	2025-02-17	2.3.2.02.02.009.45.03	Contribución - Fondo de Seguridad y Convivencia	$247.500.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
-	-	-	-	-

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local					
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**	**TIPO**
1400.40.10.2025 - 1354	2025-02-24	2.3.2.02.02.009.45.03	Contribución - Fondo de Seguridad y Convivencia	$27.500.000,00	Contrato Inicial

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR					
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	TIPO
-	-	-	-	-	-

En la ciudad de Yopal, a los Diez (10) días del mes de Octubre de 2025 se reunieron: HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA (E), SECRETARIO(A) DE GOBIERNO , quien actúa en su calidad de supervisor, y JAZMIN DIAZ GRANADOS, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 63437462 de VELEZ como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) DE GOBIERNO el(la) dr(a) HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA (E) de la SECRETARIA DE GOBIERNO con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día _____ de _____de _____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ___ de _____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No.__: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales
3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	SALUD MIA EPS	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	4620364424	4620364424	4620364424
VALOR	$275.000,00	$352.000,00	$11.500,00
VALOR INTERES	$4.200,00	$5.400,00	$200,00
PERIODO INICIO	2025-07-01	PERIODO FIN	2025-07-31
VALOR TOTAL	$648.300,00	Base Cotización o IBc	$2.200.000,00
FECHA PAGO	2025-09-08		

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
1	$5.500.000,00	$0,00				
2	$5.500.000,00	$0,00				
3	$5.500.000,00	$0,00				
4	$5.500.000,00	$0,00				

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo

-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTIAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
-	-	-	-	-	-	-

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$27.500.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$27.500.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$5.500.000,00	$0,00	$5.500.000,00
VALOR INFORME No. 2	$5.500.000,00	$0,00	$5.500.000,00
VALOR INFORME No. 3	$5.500.000,00	$0,00	$5.500.000,00
VALOR INFORME No. 4	$5.500.000,00	$0,00	$5.500.000,00
PRESENTE INFORME	$5.500.000,00	$0,00	$5.500.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		
TOTAL	$27.500.000,00	$0,00	$27.500.000,00

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	27.500.000,00Veintisiete Millones Quinientos Mil Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES	FECHA DE TERMINACION	2025-07-25

VALOR EJECUTADO: $27.500.000,00

PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100 %

VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: $0,00

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N°_____.
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA: GARANTÍAS
4. En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.
5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.
6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 0949 de 2025-02-20, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument
7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 0949 de 2025-02-20, previa verificación del cumplimiento de

las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.	
OBSERVACIONES:	EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO EN VALOR DE $ 1.100.000 POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No.032 DE 2020, DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: ESTAMPILLA PROCULTURA $ 825.000 ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR $ 275.000 ESTAMPILLA PRODEPORTE $ 0.00 - EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) EXIGIDOS POR LEY DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. - EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA PRESENTÓ CERTIFICACIÓN QUE REPORTA LA HERRAMIENTA QFDOCUMENT WEB DONDE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO EN ESTA VIGENCIA POR CONCEPTO DE PQRSD.
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Diez (10) días del mes de Octubre de 2025.	

JAZMIN DIAZ GRANADOS
CONTRATISTA

HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA (E)
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
SUPERVISOR

HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA (E)
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO

10/11/2025

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	83437462
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAZMIN DIAZ GRANADOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CLL 12 N 18 58	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4620364424	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			24		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/09/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9993932163

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.400	$ 0	$ 352.000	$ 5.400	$ 357.400
SUBTOTALES:										$ 352.000	$ 5.400	$ 357.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS046	EPS046-SALUD MIA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 275.000	$ 0	$ 4.200	$ 0	$ 275.000	$ 4.200	$ 0	$ 279.200
SUBTOTALES:													$ 275.000	$ 4.200	$ 0	$ 279.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 11.500	$ 11.500	$ 200	$ 0	$ 11.700
SUBTOTALES:									$ 11.500	$ 200	$ 0	$ 11.700

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Certificamos que JAZMIN con documento CEDULA DE CIUDADANIA 63437462, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) JAZMIN DIAZ GRANADOS con documento CC 63437462, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4620364424	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	JULIO/2025	Periodo Cotización Salud	JULIO/2025
Fecha Pago	2025/09/08	Número de Autorización	9993932163

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS046-SALUD MIA EPS
Días	30	Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	0,522 %
Clase de Riesgo	1		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
Planilla Pagada

INFORME DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0949 DEL 20 DE FEBRERO DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	JAZMIN DIAZ GRANADOS
Identificación	63.437.462
Fecha de suscripción del Contrato	20 DE FEBRERO DE 2025
Objeto	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA A TRAVES DE NUEVE (9) ABOGADOS QUE BRINDARAN ASISTENCIA LEGAL A LA COMUNIDAD EN EL ÁREA URBANA Y RURAL PARA LA ARTICULACIÓN DE LA INSTITUCIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANISMOS DEL ORDEN PUBLICO, GENERANDO CONFIANZA E INTERMEDIACION CON LA COMUNIDAD Y LA AUTORIDAD EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.
Plazo de Ejecución	CINCO (05) MESES
Fecha de Iniciación	2025-02-26
Fecha de Finalización	2025-07-25

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($27.500.000).
Valor ejecutado	VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($27.500.000).
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	CERO (0)
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0%
Estado de la Garantía	No Aplica
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, la contratista cumplió a cabalidad con la totalidad de las actividades del contrato No. 0949.2025, tal y

como consta en los informes de actividades revisados y aprobados durante la ejecución del contrato y relacionados a continuación:

Actividad	Evidencias o Soportes
ACTIVIDAD No. 1 Efectuar asistencia Legal para el desarrollo e implementación de mesas de diálogo con las comunidades con actividades de educación sobre derechos humanos y promoción del Código Nacional de Policía y Convivencia Ley 1801 del 29 de Julio de 2016, tales como: tenencia responsable de animales, consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones Educativas, violencia intrafamiliar, problemas de salud mental y otras alteraciones de la convivencia en las comunas del municipio de Yopal. Producto: mínimo Cuatro (04) campañas realizadas de las actividades de educación y promoción. Evidencias: convocatorias, correos, Registro fotográfico, evidencia de asistencia o actas, informe ejecutivo según aplique.	La contratista cumplió con el 100% de la presente actividad durante el periodo de ejecución desde el 26 de febrero 2025 al 25 de julio de 2025, conforme a lo siguiente: El día 22 de marzo, efectuó asistencia legal con el fin de brindar diferentes estrategias y formas de asistencia legal agrupadas en varias categorías tales como: tenencia responsable de animales, consumo de sustancias psicoactivas en las Instituciones Educativas, violencia intrafamiliar, Problemas de salud mental y otras alteraciones de la convivencia en las comunas del municipio de Yopal. El día 25 de marzo, brindo asistencia legal en varias categorías tales como: tenencia responsable de animales, consumo de sustancias psicoactivas en las Instituciones Educativas, violencia intrafamiliar, Problemas de salud mental y otras alteraciones de la convivencia en las comunas del municipio de Yopal. El 25 de marzo, realizo acompañamiento institucional en manifestación pública de la comunidad de Yopal por el inconformismo del reajuste del predial. El día 05 de abril, efectuó asistencia legal en el marco del acompañamiento institucional en la manifestación pública en la conmemoración del día mundial del autismo brindado capacitación por medio del decreto 003 de 2021 El 23 de mayo, realizó socialización y convocatoria previa al encuentro comunitario y lúdico recreativo y encuentro comunitario en la comuna VII. El día 24 de mayo, realizó acompañamiento a encuentro comunitario en la comuna VII a niños, niñas y adolescentes sobre la socialización de la Ley 1801 de 2016, con el fin de generar conciencia sobre la convivencia ciudadana. El día 28 de mayo, realizo acompañamiento de la policía nacional, para la socialización de la Ley 1801 de 2016 de los

	artículos 33 y 87 a los establecimientos de alto impacto del sector de la comuna 5. El día 10 de junio, se realizó campaña de socialización en el barrio la esperanza sobre la Ley 1801 de 2016 del artículo 87 y el Decreto 088 de 2022, en donde se establece los requisitos para cumplir la actividad económica a los comerciantes. El día 20 de junio, participó en capacitación para el debido diligenciamiento de la ficha de identificación y caracterización a personas habitantes de la calle del municipio de Yopal. El 27 de junio, realizo campaña de tenencia responsable de mascotas y socializo la Ley 1801/2016 en el barrio villas de san juan comuna 3. El 02 de julio, llevó a cabo socialización del articulo 87 Ley 1801/2016 en la casa del futbol comuna 2. El día 15 de julio, asistió a campaña de tenencia responsable de mascotas y socialización de la Ley 1801/2016, dirigida a la comunidad del barrio villa Natalia, la cual tenía como objetivo concientizar a la comunidad del cumplimiento de la presente ley. El 17 de julio, realizo acompañamiento para la socialización del artículo 111 de la Ley 1801/2016 en la calle 21 No. 14-32 barrio la esperanza. El 18 de julio, realizó socialización del articulo 87 Ley 1801/2016 en establecimientos de comercio de alto impacto. Los soportes reposan en Archivo de Gestión de la Secretaria de Gobierno, en medio magnético CD entregado con cada uno de los informes presentados por el contratista.
ACTIVIDAD No. 2 Brindar soporte legal en la proyección y seguimiento de respuestas a requerimientos incumplimiento de las órdenes emitidas en las acciones populares y alertas tempranas que involucren	La contratista cumplió con el 100% de la presente actividad durante el periodo de ejecución desde el 26 de febrero 2025 al 25 de julio de 2025, conforme a lo siguiente: El contratista elaboro los siguientes documentos para dar respuesta a la acción popular 2011-033:

el proyecto Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad ciudadana de todos en el municipio de Yopal. Producto: 100% de requerimientos y alertas tempranas al día en los temas relacionados con las actividades y objetos contratados. Evidencia: actas, Registro fotográfico informes, Certificado de PQRS al día según sea el caso	- Informe ejecutivo acciones secretaria de gobierno acción popular 2011-033 - Diagnóstico de seguridad acción popular 2011-033 - Plan de trabajo Acción Popular 2011-033 - Comité de verificación Sesión No. 001 de 2025 comité de verificación AP 2011-033 El 20 de mayo, realizo la verificación de la queja mediante la PQR No. 2025-309669 interpuesta por un ciudadano, en la cual se establece que se están realizando actividades que alteran el orden público por lo que se procede a realizar visita al sitio ubicado en caseta vía matepantano. El 30 de mayo, asistió a mesa de trabajo con la comunidad del asentamiento mi nueva esperanza con el fin de atender la problemática de convivencia generada por ciudadanos de nacionalidad venezolana. El 09 de junio, realizó visita conjunta con referentes de migración de la secretaria de gobierno, policía nacional y funcionarios de migración Colombia, con el fin de hacer llamado preventivo a ciudadanos venezolanos en condición de calle por comportamientos contrarios a la convivencia por ocupar un lote de forma indebida. El 18 de junio, brindó apoyo a los profesionales de la secretaria de desarrollo social para la entrega de medicamentos a ciudadanos extranjeros habitantes de calle. El 27 de junio, brindo atención a PQR presentado por un ciudadano por ocupación del espacio público en la carrera 22 con calle 37 donde se procede a socializar el artículo 140 de la Ley 1801/2016. El 02 de julio de 2025, brindo atención a PQR sobre ocupación del espacio público en el barrio caribabare debido al mal parque de los vehículos de la empresa de aseo ya que no permitía transitar. El 21 de julio, remitió informe de actividades realizadas en cumplimiento Acción Popular 2016-311 al jefe de la Oficina Asesora Jurídica en donde se relaciona las acciones adelantadas por Secretaría de Gobierno Municipal, en

	materia de operativos de control y vigilancia relacionados con el respeto a los límites máximos de ruido y ocupación del espacio público, encaminadas a prevenir y mitigar esta problemática con apoyo de la Policía Nacional, dependencias de la Alcaldía de Yopal y otras entidades. Los soportes reposan en Archivo de Gestión de la Secretaria de Gobierno, en medio magnético CD entregado con cada uno de los informes presentados por el contratista.
ACTIVIDAD No. 3 Realizar jornadas pedagógicas conjuntas con autoridades municipales o entidades que tengan injerencia en programas sociales en pro de disminuir el índice de consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar y feminicidio. Producto: mínimo 3 jornadas pedagógicas conjuntas con autoridades municipales o entidades que tengan injerencia en programas sociales, en pro de disminuir el índice de consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar y feminicidio. Evidencia: actas, Registro fotográfico, informes, Certificados de PQRS al día según sea el caso.	La contratista cumplió con el 100% de la presente actividad durante el periodo de ejecución desde el 26 de febrero 2025 al 25 de julio de 2025, conforme a lo siguiente: El día 20 de marzo, realizo acompañamiento a una jornada pedagógica conjunta con mujeres y lideres de las asociaciones de base de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras las cuales tienen injerencia en programas sociales en pro de disminuir el índice de consumo de sustancia psicoactivas, violencia intrafamiliar y feminicidio en sus comunidades en el municipio de Yopal. El día 21 de abril, realizo acompañamiento a una jornada pedagógica conjunta con asociaciones de base de las cuales tienen injerencia en programas sociales en pro de disminuir el índice de consumo de sustancia psicoactivas, violencia intrafamiliar y feminicidio en sus comunidades en el municipio de Yopal. El día 02 de mayo, realizo acompañamiento a una jornada institucional con entidades de orden nacional y departamental las cuales tienen injerencia en programas sociales en pro de disminuir el índice de consumo de sustancia psicoactivas, violencia intrafamiliar y feminicidio en sus comunidades en el municipio de Yopal. El día 12 de mayo, llevo a cabo campaña pedagógica lúdico-recreativa con los niños de los grados tercero primaria del colegio Manuela Beltrán, con el fin de mejorar los índices de seguridad y convivencia en el colegio. El día 03 de junio, realizó acercamiento desde la secretaria de gobierno y con la policía, a los ciudadanos en condición de calle a población indígena migrante con el fin de identificar su procedencia.

	El día 09 de junio, realizó acompañamiento a jornada de caracterización a habitantes de calle y comunidad indígena en condición de calle, para activar acciones para la atención oportuna a esta población. El día 11 junio, realizó acompañamiento a campaña pedagógica de prevención para el fortalecimiento de entornos escolares en las instalaciones del colegio Manuela Beltrán, la cual tenía como ejes fundamentales la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la sensibilización frente al acoso escolar y la promoción y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El 28 de junio, asistió a campaña de seguridad contra el secuestro y extorsión en el centro del sector de comercio desde la carrera 20 # 11 hasta la 16 en compañía del Gaula militar y los gestores de convivencia. El 15 de julio, realizo acompañamiento a jornada de salud llevada a cabo en el antiguo hospital en la carrera 24 con calle 8. El día 24 de julio, realizo socialización de la Ley 1801/2016 en campaña de difusión y prevención contra la extorsión y el secuestro en articulación con el Gaula militar en la calle 30 con 44 vía matepantano. Los soportes reposan en Archivo de Gestión de la Secretaria de Gobierno, en medio magnético CD entregado con cada uno de los informes presentados por el contratista.

2. La contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito.

   Planilla No. **4603086641** seguridad social mes de febrero de 2025
   Planilla No. **4603091155** seguridad social mes de marzo de 2025
   Planilla No. **4612587287** seguridad social mes de abril de 2025
   Planilla No. **4612587708** seguridad social mes de mayo de 2025
   Planilla No. **4612588038** seguridad social mes de junio de 2025
   Planilla No. **4620364424** seguridad social mes de julio de 2025

3. Que la contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio, por concepto de Estampillas por un valor de UN MILLÓN CIEN MIL PESOS [$1.100.000] M/CTE, de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminados de la siguiente manera:

Estampilla proadulto mayor	[$825.000]
Estampilla procultura	[$275.000]
Estampilla prodeporte	[0]

4. El contratista presentó certificación que reporta la herramienta QFdocument Web, donde indica que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PQRS durante la ejecución del contrato.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. MYCA-SGOB-CD-0073-2025, así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Si el contrato se deriva de un proyecto de inversión, se debe indicar a que meta del plan de desarrollo apuntó la ejecución del contrato y cuál es el resultado.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	RESULTADO
FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA ES DE TODOS.	FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS GESTORES DE CONVIVENCIA COMO MEDIDA PARA GENERAR CONFIANZA, MEJORAR LA	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA (PRODUCTO PRINCIPAL DEL PROYECTO)	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA A TRAVES DE NUEVE (9) ABOGADOS QUE BRINDARAN ASISTENCIA LEGAL A LA COMUNIDAD EN EL ÁREA URBANA Y RURAL PARA LA ARTICULACIÓN DE LA INSTITUCIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANISMOS DEL ORDEN PUBLICO, GENERANDO CONFIANZA E INTERMEDIACION CON LA COMUNIDAD Y LA AUTORIDAD EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

	INTERMEDIACIÓN CON LA COMUNIDAD Y LA AUTORIDAD E IDENTIFICAR EL RIESGO DE CONVIVENCIA EN TODO EL MUNICIPIO.		1. mínimo Cuatro (04) campañas realizadas de las actividades de educación y promoción. 2. 100 % de requerimientos y alertas tempranas al día en los temas relacionados con las actividades y objeto contratados. 3. Mínimo 3 jornadas conjuntas pedagógicas conjuntas con casa de justicia en pro de disminuir el índice de consumo de sustancia psicoactivas, violencia intrafamiliar y feminicidio.

6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA

El supervisor procede a evaluar el cumplimiento del contratista en la ejecución del contrato, estableciendo si se ha desarrollado eficientemente la ejecución contractual, y concluirá su evaluación con pronunciamientos oficiales sobre la aplicación de correctivos necesarios y requerimientos específicos sobre la ejecución contractual.

PERIODO DE EVALUACIÓN

PERIODO DE EVALUACIÓN		DESDE EL 26 DE FEBRERO 2025 AL 25 DE JULIO DE 2025	
ASPECTO	**PUNTAJE**	**CRITERIOS**	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO Y ENTREGA	5,0	EXCELENTE. - El contrato se terminó antes de lo estipulado por cumplimiento y entrega del bien o servicio.	4,0
	4,0	BUENO. - El contrato se terminó en la fecha estipulada.	
	3,5	REGULAR. - El contrato se entregó posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.	
	0,0	NO CUMPLE. - El contrato se entregó en fecha posterior a la estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.	
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5,0	EXCELENTE. - El contratista supera las expectativas y mejora las especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	4,0
	4,0	BUENO. - El contratista cumplió con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	
	3,5	REGULAR. - El contratista faltó a uno o más requisitos y/o especificaciones técnicas, que	

		previo requerimiento fueron subsanadas sin incurrir en perjuicios para la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE. - El contratista presentó inconformidades graves en la calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas exigidas, ocasionando incumplimiento del contrato y dando lugar a la aplicación de garantías.	
GARANTÍAS	5,0	EXCELENTE. - El contratista constituye las garantías para el perfeccionamiento del contrato del término señalado en la Minuta.	N/A
	4,0	BUENO. - Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías dentro del término pactado.	
	3,5	REGULAR. - Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías en fecha posterior al término pactado.	
	0,0	NO CUMPLE. - El contratista se rehúsa a constituir las garantías requeridas.	
ATENCIÓN A INFORMES Y PQRS	5,0	EXCELENTE. - El contratista presenta los informes señalados en el contrato y da respuesta a las PQRS asignadas, sin petición y/o requerimiento de la Entidad.	5,0
	4,0	BUENO. - El contratista atiende dentro del término señalado por la Entidad, los informes, las peticiones y/o requerimientos.	
	3,5	REGULAR. - El contratista atiende posterior a la fecha estipulada, la presentación de informes, la respuesta a las peticiones y/o requerimientos de la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE. - El contratista desatiende la entrega de informes, las peticiones y/o requerimientos de la entidad.	
PRECIO	5,0	EXCELENTE: El precio es competitivo	5,0
	0,0	NO CUMPLE: el precio no es competitivo	
SEGURIDAD SOCIAL	5,0	EXCELENTE: El contratista realizó antes de las fechas estipuladas el pago a seguridad social.	4,0
	4,0	BUENO: El contratista cumplió oportunamente con el pago a seguridad social.	

	3,5	REGULAR: El contratista realizó el pago a seguridad social posterior a las fechas estipuladas.	
	0,0	NO CUMPLE: El contratista no realizó los pagos a seguridad social	
CUENTAS DE COBRO O FACTURACIÓN	5,0	EXCELENTE: Presenta oportunamente la cuenta de cobro o facturación, sin requerimiento de la entidad.	4,0
	4,0	BUENO: Presenta la cuenta de cobro o facturación dentro de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	3,5	REGULAR: Presenta la cuenta de cobro o facturación por fuera de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	0,0	NO CUMPLE: No presenta la cuenta de cobro o facturación	
PROMEDIO			4,3

Criterios de Calificación Definida	**PUNTAJE**	**RESULTADO**
	4,5 - 5,0	Excelente - Proveedor y/o contratista confiable y recomendado.
	3,6 - 4,4	Bueno - Proveedor y/o contratista confiable.
	3,0-3,5	Regular - Proveedor y/o contratista poco confiable. Condicionado y/o Sancionado
	0,0 - 2,9	No Confiable - Proveedor y/o contratista NO confiable. Restringido.

El presente informe se firma en Yopal, a los 10 OCT 2025

Atentamente,

HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA
Secretario de Gobierno (E) Resolución No. 445 DE 01-10-2025

Reviso: Johan Castellanos cto 2284.2025
Profesional contratado oficina contratación secretaria de gobierno

4 cto 2284-2025